

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**37277** *DEGRÁ CORPORATE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FG ARRENDAMIENTOS URBANOS E INDUSTRIALES, S.L.*  
*DEGRÁ SERVICIOS AUXILIARES, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 29 de Noviembre de 2011, las Juntas Generales de las sociedades "Degrá Corporate, S.L." (Sociedad Absorbente), "FG Arrendamientos Urbanos e Industriales, S.L." (Sociedad Absorbida) y "Degrá Servicios Auxiliares, S.L." (Sociedad Absorbida) han acordado la fusión por absorción de dichas entidades, con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el artículo 42 de la LME.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de todas las sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la citada LME.

Granada, 29 de noviembre de 2011.- Don Emilio Juan González López, Administrador Único de Degrá Corporate, S.L. y FG Arrendamientos Urbanos e Industriales, S.L., así como persona física representante de Degrá Corporate, S.L., Administrador Único de Degrá Servicios Auxiliares, S.L.

ID: A110088394-1